

Justificante de firma de documento

Fecha de generación: 19/12/2017 11:14

Nombre del documento: Resolución adjudicación plaza personal laboral auxiliar en Oficina de
Comunicación en Buenos Aires

Relación de firmantes

Datos del firmante	Grafo de firma manual	Fecha de firma	Información de firma
JOSE MARIA JOVER GOMEZ FERRER		19/12/2017 10:30	Firma

Este documento es un justificante de firma que permite recuperar el archivo de firma digital original (el único con validez legal) introduciendo el código CSV ubicado en el margen izquierdo en la siguiente dirección: <https://sedempr.gob.es/es/sede/csv>



8B0F0D2E6B5AD064D1BE43DDC77CA5B8

MINISTERIO
DE ADMINISTRACIÓN
Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

GOBIERNO
DE ESPAÑA





Resolución de la Subsecretaría de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales por la que se adjudica la plaza convocada por Resolución del Subsecretario del Ministerio de Presidencia y Para las Administraciones Territoriales, de 7 de noviembre de 2017, para el ingreso como personal laboral fijo en la Oficina de Comunicación de la Misión Diplomática de España en Buenos Aires (Argentina), con la categoría de auxiliar.

Finalizado el proceso selectivo convocado mediante Resolución de la Subsecretaría de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales en fecha 7 de noviembre de 2017, para el ingreso como personal laboral fijo en la Oficina de Comunicación de la Misión Diplomática de España en Buenos Aires (Argentina) con la categoría de auxiliar, a propuesta del órgano de selección, esta Subsecretaría resuelve:

- Primero. Aprobar la relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según anexo adjunto.
- Segundo. Adjudicar la plaza convocada a D^a María Paula SABAJANES RODRÍGUEZ, con documento de identidad nº 24.235.776, como primer aspirante en puntuación de dicha relación.
- Tercero. En el caso de que la candidata a la que se adjudica la plaza no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie o la evaluación del periodo de prueba sea desfavorable, el puesto será adjudicado al siguiente candidato de la relación del anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 10.1.i) y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

EL SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA
Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

José María Jover Gómez-Ferrer

CORREO ELECTRONICO

AVDA. PUERTA DE HIERRO
28071 - MADRID
Tel: 91 335 36 26
FAX: 91 335 36 67



8B0F0D2E6B5AD064D1BE43DDCC77CA5B8





ANEXO

ASPIRANTES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTUACIÓN CONCURSO	PUNTUACIÓN OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
SABAJANES RODRÍGUEZ, María Paula	24235776	30	16,8	46,8
BLANCO CAINZOS, Paula Andrea	22809387	24	13,5	37,5
GONZALO ARNÁIZ, Lara	XGA021563	22	12,9	34,9
SARASA, María del Pilar	33237732	11	14,75	25,75
YELMINI, Tomás	31381026	11,5	13,2	24,7
GODINO BARRIOS, Marcos Augusto	XDB056959	4	12,6	16,6
GARCÍA ALCALDE, Manuel	PAC083947	4,5	11,25	15,75



8B0F0D2E6B5AD064D1BE43DDC77CA5B8

